



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Dirección Departamental de Educación Cochabamba
- Referencia:** Informe de Auditoría Operacional sobre la eficacia en la gestión de la Educación Alternativa y Especial, en el departamento de Cochabamba gestión 2024.
- Informe N°:** EC/OP548/S25 O1
- Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la gestión de la Educación Alternativa y Especial en el departamento de Cochabamba gestión 2024.
- Objeto:** El objeto de la auditoría constituye la gestión de la Educación Alternativa y Especial en el departamento de Cochabamba correspondiente a la gestión 2024, en función al Plan Anual Departamental 2024 del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, elaborado por la Dirección Departamental de Educación, que será evaluada a partir de los siguientes indicadores, a ser aplicados en los siguientes componentes y prioridades:
- Componente 1: Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas
 - Componente 2: Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas
 - Componente 3: Educación Técnica Tecnológica Productiva
 - Componente 4: Educación Permanente
 - Componente 5: Certificación de Competencias
 - Prioridad 6: Educación para personas con Discapacidad
 - Prioridad 7: Programa de Educación Sociocomunitaria en casa de personas con Discapacidad
 - Prioridad 8: Educación para estudiantes con dificultades en el aprendizaje
 - Prioridad 9: Educación para estudiantes con Talento Extraordinario

Período auditado: Gestión 2024

Resultados:

a. Pronunciamiento sobre medición de la eficacia de gestión de la Educación Alternativa y Especial en el departamento de Cochabamba gestión 2024

Respecto a los indicadores sobre las variables de los Componentes 1 a 4 y Prioridades 6, 7 y 9, del Plan Anual Departamental 2024 del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, se determina que la gestión de la Educación Alternativa y Especial en el departamento de Cochabamba gestión 2024, no fue eficaz por cuanto se advierte que de 34 indicadores aplicados, 11 alcanzaron el grado de Eficacia, que representa un 32%, mientras que 23 indicadores revelan ineficacia.



- a) Sobre la gestión de Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas (Componente N° 1), no se alcanzaron las metas programadas respecto a: “Porcentaje de personas mayores a 15 años que aprueban la primaria”; “N° de facilitadores cualificados en el ciclo de talleres a distancia para la implementación programa educativo flexible e itinerante en la EPA”; “N° de Bibliotecas Comunitarias conformadas en recintos penitenciarios”
- b) Respecto a la gestión de Educación Secundaria de personas Jóvenes y Adultas (Componente N° 2), no se alcanzó la meta programada sobre el “Porcentaje de personas mayores a 15 años que aprueban la educación secundaria”
- c) Con relación a la gestión de Educación Técnica Tecnológica Productiva (Componente N° 3), no se alcanzaron las metas sobre: “Porcentaje de personas mayores a 15 años que aprueban”; “Nuevas Carreras creadas de Educación Técnica Tecnológica productiva en el ámbito educación alternativa en áreas productivas estratégicas”; “N° de inscritos mayores a 15 años”; “N° de personas beneficiadas con becas”.
- d) Sobre la gestión de Educación Permanente (Componente N° 4), no se alcanzaron las metas: “N° de personas que participan en procesos de formación permanente no escolarizada”; “Porcentaje de participantes que culminan procesos de formación permanente no escolarizada”; “N° de Centros de Educación Alternativa convertidos en Centros Integrados (EPJA-EDUPER)”; N° participantes que acceden a la formación complementaria a partir de la certificación de competencias”
- e) Respecto a la Gestión de Educación para personas con Discapacidad (Prioridad N° 6), no se alcanzaron metas programadas sobre: “N° de estudiantes promovidos de nivel en relación a matrícula de la variable “Atención educativa mediante la modalidad Indirecta”; “N° de estudiantes promovidos de nivel o ciclo, en el currículo que corresponda”; “N° de estudiantes atendidos con D. auditiva”; “N° de estudiantes atendidos en discapacidad visual”; “N° de estudiantes atendidos en Educación técnica productiva”; “N° de estudiantes que obtienen certificación en Educación técnica productiva”; “N° de CEEs que implementan Educación técnica productiva” de la variable “Atención educativa mediante la modalidad Directa”; “N° de estudiantes que cuentan con apoyo educativo”; “N° de estudiantes promovidos de nivel o ciclo, en el currículo que corresponda”; “N° de CEEs que prestan apoyo a UEs y CEAs (D. visual, auditiva e intelectual)”; “N° de Maestros de las UEs y CEAs con estudiantes sordos que hacen uso de LSB”
- f) Respecto a la gestión de Educación para estudiantes con Talento Extraordinario (Prioridad N° 9), no se alcanzaron metas programadas sobre: “N° de estudiantes identificados con talento extraordinario general, específico y doble excepcionalidad”, “N° de estudiantes atendidos a través de estrategias y servicios psicopedagógicos (directa e indirecta)”.

b. Medidas correctivas y preventivas

En el informe constan cuatro recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de la Educación Alternativa y Especial.